



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UTEZ-IE-001-2022
Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Morelos, siendo las **10:00** horas del día **08 de febrero del 2022**, se encuentran reunidos los servidores públicos que se mencionan al calce de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Junta de Aclaraciones** del procedimiento de **invitación a cuando menos tres personas nacional número UTEZ-IE-001-2022**, de conformidad a lo previsto en el artículo 40 fracción III de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante la Ley y el 33 de su Reglamento, así como a los numerales 6.1 y 20 de las bases de invitación.

Este acto, es presidido por el **C.P. Vicente Velásquez Carrillo**, en su carácter de Jefe de Departamento de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas de la UTEZ, servidor público designado por la convocante, quien es asistido por los representantes del Área requirente, y Área técnica y servidores públicos que integran el jurado, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

El **C.P. Vicente Velásquez Carrillo**, dio inicio al acto, quien comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 párrafo cuarto del Reglamento, solamente se atendieron solicitudes de aclaraciones a las bases, de las personas que lo solicitaron en el día y hora señalado, a través de los medios establecidos, haciendo constar que **se recibieron 3 solicitudes de aclaraciones** por parte de los concursantes, habiendo concluido la fecha límite para recibirlas el día **04 de febrero del 2022**, hasta las **10:00** horas de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración presentadas en tiempo y forma por los interesados, como se indica a continuación:

NSU Protección S.A. de C.V.

PREGUNTA 1: * De acuerdo al punto 16.2, inciso U; que indica:

Presentar la siguiente documentación vigente en original y copia para su cotejo. Lo anterior conforme a lo solicitado en el numeral 1.2 del anexo técnico:

- Registro estatal de seguridad Pública.
- Constancia de consulta del registro nacional del personal de seguridad pública cuip de los 13 elementos por turno
- Constancia de no antecedentes penales.

1.- El permiso de Registro estatal de seguridad pública se encuentra a la fecha suscrita en proceso de renovación. ¿Es posible adjuntar en su lugar una constancia del permiso en proceso de renovación?

RESPUESTA: Es posible adjuntar la constancia del permiso en proceso de renovación, adicional, se deberá adjuntar el permiso de registro estatal de seguridad pública del año anterior. Finalmente deberá presentar el permiso del registro estatal de seguridad pública del año en curso a más tardar a la fecha de la firma del contrato.

PREGUNTA 2.- El Registro Nacional de Seguridad Pública no está en operaciones para seguridad privada en estos momentos de acuerdo a la Secretaría De Seguridad. ¿Se puede anexar en su lugar el registro estatal del personal?

RESPUESTA: Se entiende que por el momento el registro nacional de seguridad pública está en operaciones solo para seguridad pública, por lo cual, podrá anexar el registro estatal del personal y presentar el Registro Nacional de Seguridad Pública en un periodo no mayor a un mes de la firma del contrato si es que resultará adjudicado.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UTEZ-IE-001-2022
Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

ECO 5 0 S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- De acuerdo con la invitación numero UTEZ-IE-001-2022 página 12 y 13 inciso U) Referente a la Constancia de Consulta del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública (Clave Única de Identificación Policial "CUIP") es importante aclarar que las empresas de seguridad privada estamos sujetas a los tiempos del centro estatal de evaluaciones, el cual a cerrado y abierto intermitentemente durante este tiempo de pandemia, sumado a eso en este mismo centro se realiza las evaluaciones a los nuevos elementos de guardia nacional, fiscalía y todas aquella dependencias policiales por lo cual no se ha dado tiempo para atender a las empresas de seguridad privada por lo cual no se cuenta con el registro nacional CUIP únicamente contamos con los QR de registros en la plataforma de la secretaria de seguridad pública de la dirección general de seguridad pública del estado de Morelos de cada elemento, la pregunta es ¿ En este punto se puede presentar un manifiesto de decir verdad que en cuanto esté operando de forma normal el centro de evaluaciones se presentaran los CUIPS y durante el proceso de licitación presentar los registros estatales de cada elemento?

RESPUESTA: Se entiende que por el momento el registro nacional de seguridad pública está en operaciones solo para seguridad pública, por lo cual, podrá anexar el registro estatal del personal y presentar el Registro Nacional de Seguridad Publica en un periodo no mayor a un mes de la firma del contrato si es que resultará adjudicado.

PREGUNTA 2.- De acuerdo con la invitación numero UTEZ-IE-001-2022 página 26 punto 1.6 Cabe mencionar que ante la Secretaria de Seguridad Privada, nuestro uniforme está registrado sin corbata, en caso de salir adjudicada ¿Es necesario presentar a los guardias con corbata?

RESPUESTA: Derivado del clima en la Universidad, no se considera necesario portar corbata, pero si toda la vestimenta solicitada en el numeral 1.6 del anexo técnico

PREGUNTA 3.- De acuerdo con la invitación numero UTEZ-IE-001-2022 página 26 punto 1.7 inciso I) Es de mayor funcionalidad el bastón retráctil, así como su durabilidad y su operatividad; por lo tanto, la pregunta es: ¿Es necesario presentar el servicio con tolete o tonfa a pesar de ser un equipo ya rezagado y obsoleto en los servicios de seguridad privada?

RESPUESTA: Derivado del funcionamiento, se acepta la portación de bastón retráctil

PREGUNTA 4.- De acuerdo con el anexo técnico punto 1.7 Fracción IV En el caso de los equipos de radio y la cobertura que requiere el servicio de la universidad tecnológica de Emiliano zapata se utilizaran radios UHF de frecuencia moderada para los cuales no existe una autorización para su uso únicamente un registro ante la Secretaria de Seguridad Pública del estado de Morelos y para la comunicación regional entre los jefes de turno, supervisores y personal de recepción de emergencias y novedades que se encuentran laborando en nuestras oficinas las 24 horas del día, se utilizaran radios de comunicación con tecnología 4G los cuales cuentan con una cobertura internacional instantánea y se cuenta con las facturas y contratos correspondientes para presentarlos, la pregunta es ¿Es forzoso presentar los equipos de radio comunicación regionales clásicos y sus autorizaciones siendo estos obsoletos e inexistentes las autorizaciones?

RESPUESTA: Se podrá considerar la propuesta únicamente de 12 radios UHF de frecuencia moderada con registro ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos y un radio de comunicación regional con la autorización correspondiente para su operación.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UTEZ-IE-001-2022
Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

Sicovi Systems de control y vigilancia S.A. de C.V.

PREGUNTA 1: Presentar la siguiente documentación vigente en original y copia para su cotejo, lo anterior conforme a lo solicitado en el numeral 1.2 del anexo técnico:

- Registro estatal de seguridad Pública en donde demuestre su vigencia,
- Constancia de consulta del registro nacional del personal de seguridad pública (Clave Única de identificación policial cuip) de los 13 elemento por turno y;
- Constancia de no antecedentes penales de los 13 elementos por servicio.

Se formula la siguiente pregunta:

1.- De acuerdo al contacto realizado con la secretaria de seguridad pública, no existe disponible el registro CUIP para particulares debido a que se encuentra saturada la plataforma con los integrantes de guardia nacional y diferentes instancias. ¿Puede omitirse la presentación del mismo?.

RESPUESTA: No se permite la omisión, se entiende que por el momento el registro nacional de seguridad pública está en operaciones solo para seguridad pública, por lo cual, podrá anexar el registro estatal del personal y presentar el Registro Nacional de Seguridad Publica en un periodo no mayor a un mes de la firma del contrato si es que resultará adjudicado.

La convocante realiza las siguientes aclaraciones:

1. En el primer párrafo de las Bases de Invitación dice:

“La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5 fracción IX, **33 fracción II**, 38 fracción I, 47, 48, 49, 60 y demás relativos aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.” (Sic)

Debe decir:

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, en cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 5 fracción IX, **33 fracción VII**, 38 fracción I, 47, 48, 49, 60 y demás relativos aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

2. En el numeral 1.1 de las Bases de Invitación dice:

Definición	Significado
BASES	Las presentes bases de invitación conforme lo señala el artículo 40 de la Ley.

Debe decir:

Definición	Significado
BASES	Las presentes bases de invitación conforme lo señala el artículo 47 de la Ley.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UTEZ-IE-001-2022
Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

3. En el Anexo Técnico 1, en el numeral 1.9 "Obligaciones del proveedor", se omitió el siguiente inciso U), el cual dice lo siguiente:

U) El Concursante ganador deberá de entregar por escrito, un Reporte mensual de actividades.

4. Para los integrantes del jurado, en el oficio número UTEZ/DAF/042/2022 dice:

"En virtud de lo anterior la UTEZ, cuenta con la Suficiencia Presupuestal para realizar del servicio solicitado a través del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos." (Sic)

Debe decir:

En virtud de lo anterior la UTEZ, cuenta con la Suficiencia Presupuestal para realizar del servicio solicitado a través del procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

5. Para los integrantes del jurado, se omitió agregar la Ficha Técnica, misma que a la letra se inserta:

FICHA TÉCNICA

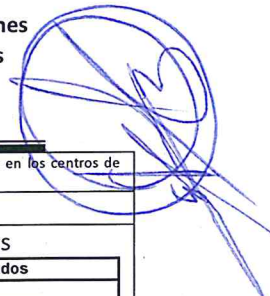
Invitación a cuando menos Tres Personas Número UTEZ-IE-001-2022 referente a la contratación del Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

NUMERAL	INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA
1. Área solicitante, área técnica y Administración del Contrato	Solicita la Dirección de Administración y Finanzas, el área técnica es el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, el administrador del contrato será el Jefe Departamento de Recursos Materiales y Servicios
2. Carácter y plazos de la Invitación	Nacional, plazos normales
3. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal	Se cuenta con los recursos programados para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior en término de lo señalado en el oficio número SH/CPP/DGPGP/0115-GH/2022, signado por el L.C. José Gerardo López Huérfano, Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto dependiente de la Secretaria de Hacienda y con la suficiencia presupuestal con la que se hace constar los recursos de esta Universidad, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas oficio número UTEZ/DAF/042/2022
4. Información específica de los servicios	Servicio de Vigilancia para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
5. Forma de adjudicación	Partida única
6. Catálogos técnicos o folletos	Sí Aplica
7. Muestras físicas	No Aplica
8. Normas y especificaciones	Normas Oficiales Mexicanas vigentes: <ul style="list-style-type: none"> - NOM-004-STPS-1999 – Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo. - NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-. Condiciones de seguridad.

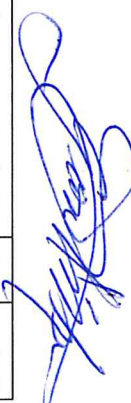
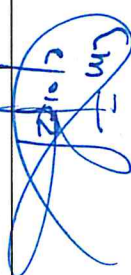


**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UTEZ-IE-001-2022**

**Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos**



	- NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo																																						
9. Plazo de garantía	10 meses con 10 días																																						
10. Lugar de entrega de los servicios	<p>Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área</th> <th>No. de elementos asignados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1) Docencia 1 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>2) Docencia 2 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>3) Docencia 3 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>4) Docencia 4 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>5) Docencia 5 y Área común</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>7) Taller Pesado 1</td><td></td></tr> <tr><td>8) Taller Pesado 2</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>9) Biblioteca</td><td></td></tr> <tr><td>10) Rectoría</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>11) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>12) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>13) Caseta</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>14) Torniquetes</td><td>1 (elemento)</td></tr> <tr><td>15) Áreas deportivas</td><td>1 (jefe de turno) (manera intermitente)</td></tr> <tr><td>16) Almacén Temporal de residuos</td><td></td></tr> <tr><td>17) Planta tratadora</td><td></td></tr> <tr><td>18) Territorio no construido</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Área	No. de elementos asignados	1) Docencia 1 y Área común	1 (elemento)	2) Docencia 2 y Área común	1 (elemento)	3) Docencia 3 y Área común	1 (elemento)	4) Docencia 4 y Área común	1 (elemento)	5) Docencia 5 y Área común	1 (elemento)	6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)	1 (elemento)	7) Taller Pesado 1		8) Taller Pesado 2	1 (elemento)	9) Biblioteca		10) Rectoría	1 (elemento)	11) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)	1 (elemento)	12) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)	1 (elemento)	13) Caseta	1 (elemento)	14) Torniquetes	1 (elemento)	15) Áreas deportivas	1 (jefe de turno) (manera intermitente)	16) Almacén Temporal de residuos		17) Planta tratadora		18) Territorio no construido	
Área	No. de elementos asignados																																						
1) Docencia 1 y Área común	1 (elemento)																																						
2) Docencia 2 y Área común	1 (elemento)																																						
3) Docencia 3 y Área común	1 (elemento)																																						
4) Docencia 4 y Área común	1 (elemento)																																						
5) Docencia 5 y Área común	1 (elemento)																																						
6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)	1 (elemento)																																						
7) Taller Pesado 1																																							
8) Taller Pesado 2	1 (elemento)																																						
9) Biblioteca																																							
10) Rectoría	1 (elemento)																																						
11) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)	1 (elemento)																																						
12) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)	1 (elemento)																																						
13) Caseta	1 (elemento)																																						
14) Torniquetes	1 (elemento)																																						
15) Áreas deportivas	1 (jefe de turno) (manera intermitente)																																						
16) Almacén Temporal de residuos																																							
17) Planta tratadora																																							
18) Territorio no construido																																							
11. Plazo de entrega de los servicios	19 de febrero al 31 de diciembre de 2022																																						
12. Garantía de reposición de los bienes y los que formen parte de la prestación de los servicios	<p>Para elementos: un plazo que no exceda tres horas</p> <p>Para bienes: Plazo que no excederá de 24 horas</p>																																						
13. Información y documentación de su propuesta técnica	<p>Conforme al anexo1 (técnico) "Sobre A":</p> <ul style="list-style-type: none"> Folletos y/o Catálogos debidamente referenciados del uniforme del personal y equipo de trabajo Certificado de las siguientes normas oficiales: <ul style="list-style-type: none"> NOM-004-STPS-1999 – Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilicen en los centros de trabajo. NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-. Condiciones de seguridad. NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo Registro Estatal de Seguridad Pública Constancia de Consulta del Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública (Clave Única de Identificación Policial "CUIP") de los 13 elementos por <u>servicio</u> y; Constancia de NO antecedentes penales en el Estado de Morelos), de los 13 elementos por <u>servicio</u>. Protocolos de Operación Estudios de Riesgo Consignas generales Registro de Personas Físicas o Morales que presentan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas a que refiere el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo (REPSE). 																																						
14. Propuesta económica	Conforme al formato señalado en el numeral 17 (Oferta Económica) "Sobre B"																																						
15. Condiciones de pago	Se realizaran 10 pagos mensuales y uno por 10 días, a través del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata																																						





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UTEZ-IE-001-2022

Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

	del Estado de Morelos, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de las facturas originales, previa conformidad del área requirente
16. Anticipo	No se solicitará anticipo
17. Número de personas que deberán atender el servicio	12 (doce) elementos de 24 x 24 horas. 1 (un) jefe de turno de 24 x 24 horas.
18. Proveedor Adjudicado	Será el responsable de suministrar consumibles o herramientas para la prestación del Servicio, integrado mínimo de los siguientes artículos: I. Toilete o tonfa; II. 13 cartuchos individuales de Gas Lacrimógeno (uno para cada elemento); III. 01 teléfono celular con cargador para comunicación con Jefe de Turno, el teléfono debe permitir recibir imágenes (captura de pantalla de celular, fotos etc.). Por lo anterior no se acepta Nextel o similar; IV. 13 equipos de radio (con cargador cada uno) comunicación regional con la autorización correspondiente para su operación e incluirán fotografías de los equipos y de las autorizaciones, por lo que cada elemento tendrá un radio y un cargador (requisito de evaluación anexar cotización), se requieren radios con cargador nuevos. V. 01 motocicleta para hacer rondines VI. 01 sistema de control de rondas para vigilantes (obligatorio como se solicita) VII. 07 lámparas de emergencia de 40 x 7.2 x 4.2 cm, de 220 lúmenes x 6 horas en intensidad baja y 3 horas en intensidad alta, tipo marca Lloyds. (para caseta, rectoría, docencia 1, docencia 2, docencia 4, docencia 5. CEDIM o donde se requiera). VIII. 01 linterna de mano para Jefe de Turno: linterna flotante recargable led con alcance de hasta 135 metros tipo marca Pretul IX. 12 linternas de mano (una para cada elemento): linternas portátiles recargable con 11 leds tipo marca Truper,
19. Forma de comprobación de la prestación de los servicios	El Concursante ganador deberá de entregar por escrito, un Reporte mensual de actividades.

NOTAS GENERALES:

A continuación y siguiendo las recomendaciones de salud, debido a la situación que prevalece en estos momentos y entendiendo que debemos respetar la sana distancia por la contingencia, se solicita lo siguiente:

1. La presencia exclusiva de una sola persona por empresa participante y el uso obligatorio de cubre boca, para atender las medidas recomendadas antes mencionadas.
2. El bolígrafo para firma de propuestas y actas es personal, por lo que cada participante deberá traer su propio bolígrafo.
3. Se les recuerda ser puntuales y prever cualquier contratiempo para llegar a la hora señala al acto de presentación y apertura de proposiciones.
4. Con la finalidad de agilizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se solicita preferentemente entregar los documentos en orden.

Esta acta forma parte integral de las bases de conformidad con numeral 13.5, y el artículo 40 último párrafo de la Ley, y deberá ser considerada en la elaboración de las proposiciones de los concursantes a este procedimiento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, las actas relativas a la junta de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del acto de fallo, se pondrán al finalizar dichos actos para efectos de su notificación, a disposición de los concursantes que no hayan asistido, en la página de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en la siguiente liga <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO UTEZ-IE-001-2022
Referente a la Contratación del Servicio de Vigilancia para las instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos

Finalmente se informa, que el "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones" se llevará a cabo el día **10 de febrero de 2022** a las **10:00** horas, en la Explanada del edificio de Rectoría de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito en Emiliano Zapata, Morelos, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún participante, de conformidad con el artículo 42 fracción I de la Ley y 38 del Reglamento.

Después de dar lectura a la presente acta misma que consta de 07 fojas, y no habiendo más que hacer constar, siendo las **10:30** horas del día **08 de febrero del 2022** se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C.P. VICENTE VELÁSQUEZ CARRILLO JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	
LIC. JAVIER OMAR ESCOBEDO PÉREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	
LIC. FABIOLA CRUZ ROJAS ABOGADA DE LA UTEZ	
LIC. JUAN CARLOS GUZMÁN ROBLES COMISARIO PÚBLICO EN LA UTEZ	
LIC. GLORIA MARTÍNEZ REYES JEFA DE ÁREA DE ADQUISICIONES	

POR LOS CONCURSANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
		NO SE PRESENTO CONCURSANTE ALGUNO

----- FIN DEL ACTA -----

